

1

Introducción



El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 se presenta en un contexto económico más favorable a la recuperación económica que el año anterior, a pesar de que aún persisten los riesgos de interrupción de esta evolución positiva tanto en la Zona Euro como en el ámbito internacional.

Con este panorama económico de fondo, el Presupuesto 2015 se caracteriza por seguir impulsando las políticas orientadas a la consecución de un crecimiento sostenible e integrador, basado en el conocimiento, la innovación y la investigación y la mejora de la formación del capital humano; todo ello asegurando la igualdad de toda la ciudadanía, y especialmente la igualdad entre las mujeres y los hombres.

En cumplimiento con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se presenta este Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2015, que pone de manifiesto la reafirmación del compromiso de la Junta de Andalucía con la igualdad entre mujeres y hombres, aun en una situación de incertidumbre económica, en el convencimiento de que constituye un requisito imprescindible para aumentar el crecimiento económico, el bienestar y la cohesión social.

De esta forma, el Informe muestra cómo, aun manteniéndose constante el Presupuesto para 2015, aumentan los créditos más potentes para reducir las brechas de género. Los programas de mayor impacto, los programas G+, tienen un peso de un 73,3% en el conjunto de la estructura del Presupuesto, y se incrementan un 2,1% con respecto al presupuesto 2014. Por su parte, los programas G, también de gran poder transformador, representan un 19,7%, viéndose incrementados sus créditos en un 76,9% con respecto al Presupuesto 2014. Ambos incrementos tienen una gran importancia para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, ya que aúnan la mayoría de las actuaciones encaminadas a reducir las brechas de género.

La consolidación de la recuperación económica requiere continuar la apuesta por la investigación, la innovación y la mejora del capital humano para fomentar la creación de empleo y el emprendimiento. En este sentido, la realidad muestra que persiste una posición de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo, acentuada incluso con la crisis. Disponer de un empleo de calidad conduce al empoderamiento económico y a la independencia de las mujeres, objetivos expresos del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía y, contenidos también, en la Agenda para el Empleo de Andalucía.



Así, la acción pública de la Junta de Andalucía orientada a la empleabilidad, la intermediación y el fomento del Empleo ven incrementadas su presupuesto en un 17,6% y las actuaciones dirigidas al apoyo a personas emprendedoras y a la internacionalización de la economía ascienden un 6,5% en el Presupuesto 2015. Con esta finalidad, se ha aprobado en 2014 el Programa Emple@30+, mediante Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, dirigido a aquellos grupos que, por su edad, presentan mayores dificultades para encontrar empleo, entre quienes se identifica a las mujeres mayores de 30 años con estudios primarios incompletos, como uno de los grupos más afectados por el desempleo persistente.

La política de Educación, otra de las políticas sociales prioritarias en Andalucía, incrementa su dotación en un 2,5%, con subidas en prácticamente todos los programas presupuestarios. Las actuaciones en el ámbito de la educación son claves para avanzar en igualdad de género en cualquier sociedad tanto por su capacidad para generar modelos igualitarios de comportamiento y para fomentar el talento femenino y masculino, como por los efectos que los servicios de educación tienen en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar; fundamentales para que mujeres y hombres puedan contar con las mismas oportunidades laborales y vitales.

Los programas de todos los niveles educativos han visto crecer su presupuesto para 2015, destacando por su especial impacto en materia de género, y más concretamente en conciliación de la vida familiar y laboral, las actuaciones dirigidas a la financiación de los centros para niños y niñas de 0 a 3 años, que crecen un 2,1%. Este año se cuenta con 91.593 plazas para este alumnado, siguiendo la evolución de la natalidad. Las actuaciones dirigidas al Plan de Apertura de Centros y en general de apoyo a las Familias (becas, gratuidad de los libros de texto y transportes) lo hacen en un 8,6% para 2015.

Es destacable también la política de Salud, que sube un 2,5% en el Presupuesto 2015 para prestar servicio de atención sanitaria de forma integral y continuada a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en el ámbito de atención primaria como hospitalaria. Más concretamente, la atención sanitaria, que tiene la máxima clasificación en la escala G+, incrementa su dotación en el Presupuesto 2015 en un 1,6%.

La financiación de las actuaciones que tienen que ver con la Atención a la Dependencia es fundamental para seguir avanzando en igualdad de género ya que las mujeres constituyen la mayor parte de las beneficiarias de estos servicios a causa de su mayor esperanza de vida al mismo tiempo que son mayoría entre las personas cuidadoras de dependientes. El presupuesto de 2015 mantiene el esfuerzo que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido haciendo en los últimos años en el mantenimiento de estos servicios, supliendo el desequilibrio financiero de la Administración General del Estado, y potenciará los servicios de proximidad, especialmente las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia.

Por último, por lo que se refiere a las líneas estratégicas en el ámbito de la Justicia se produce, para 2015, un incremento de un 1,1% del Programa de atención a la violencia de género, y se mantiene el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). De la misma forma se comporta el presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo, manteniendo financiación inalterada para el año 2015.

Por otro lado, la Junta de Andalucía mantiene su apuesta por la presupuestación con perspectiva de género, por ser un instrumento que se ha revelado útil y eficaz para ejecutar la política económica, partiendo del principio de que las políticas no necesariamente tienen en cuenta las diferencias por razón de sexo de las personas a las que van dirigidas y, por tanto, es imprescindible que integren la dimensión de género para su mayor adaptación a las necesidades, intereses y condiciones de hombres y mujeres.

Es preciso resaltar la recomendación del Parlamento Europeo sobre que la presupuestación con perspectiva de género debe seguir siendo impulsada también a través de la *Estrategia europea para la Igualdad entre mujeres y hombres post 2015*, ya que constituye una herramienta útil para avanzar en los estándares del buen gobierno, principalmente transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, es un instrumento poderoso para poner de manifiesto y actuar en la corrección de los efectos desproporcionados que las políticas de austeridad ha tenido sobre la vida de las mujeres¹.

La estrategia andaluza continúa su andadura tras el desarrollo de una metodología propia, la del Programa G+, que ha propiciado el análisis de los programas presupuestarios desde el enfoque de género, así como la incardinación de la igualdad en el proceso presupuestario. Esta metodología ha sido aplicada durante los años anteriores en la Administración andaluza, implicando al personal directamente relacionado con la gestión de los programas en los Centros Directivos.

En 2014 los avances acaecidos en la aplicación de esta estrategia se han centrado en el desarrollo de las Auditorías de Presupuesto y Género, que han permitido evaluar el grado de integración de esta iniciativa en la organización y en el proceso presupuestario. Para el año 2015 se prevé continuar la realización de las auditorías a otros programas presupuestarios, lo que completará el panorama de los avances conseguidos y los desafíos a medio plazo.

El presente Informe de Evaluación de Impacto de Género que forma parte de la documentación presupuestaria que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto, presenta un análisis de la contribución de los recursos públicos de la Junta de Andalucía al logro de la igualdad de género a lo largo de los diferentes capítulos en los que se estructura.

Tras esta introducción, el segundo capítulo, denominado Avances en igualdad de género a través del presupuesto público, presenta el camino recorrido por la estrategia de presupuestación con perspectiva de género (PPG) de la Junta de Andalucía durante el año 2014, así como los resultados conseguidos en términos de lograr una sociedad andaluza más igualitaria y también para un funcionamiento de la administración más innovador, eficaz y con mayor sensibilidad de género.

El capítulo sobre la Realidad o la igualdad en Realidad, se dirige a proporcionar una fotografía de la población andaluza en aquellos temas más estratégicos desde el punto de vista de las relaciones de género, fotografía que pueda ser contrastada con la de años anteriores para analizar la progresión que se produce en términos de igualdad entre mujeres y hombres, así como para identificar los retrocesos y obstáculos que se mantienen resistentes.

1 A new strategy for Gender Equality post 2015. Septiembre 2014. Documento de recomendaciones.



Estos datos componen un diagnóstico actualizado y diverso de la situación de hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que constituye el punto de partida para la identificación de las personas a las que se dirige la acción pública que ha de ser ajustada a las necesidades prácticas de las mujeres y los hombres.

El análisis que se realiza en el cuarto capítulo de la presencia de mujeres y hombres relativo al personal al servicio de la Junta de Andalucía, se desagrega en los diferentes colectivos que dependen de la Administración andaluza: Administración General, docentes del Sistema Educativo Público andaluz, personal del Servicio Andaluz de Salud, personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia y los hombres y mujeres que forman los equipos directivos de las Entidades Instrumentales de la Junta de Andalucía.

A continuación, el capítulo de Recursos-Resultados detalla los recursos públicos que la Junta de Andalucía destina a su prioridad política y compromiso con la igualdad de género. En un primer apartado, se presenta el análisis de los créditos asignados a los programas presupuestarios en función de su clasificación según la Escala G+, detallando la dotación de aquellos que más impacto tienen en el avance para la igualdad en consonancia con las prioridades presupuestarias y la política económica del Gobierno de Andalucía. En segundo lugar, se presentan las actuaciones que, de manera específica, realiza la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales para dar cumplimiento a los objetivos de igualdad de género en coherencia con lo establecido en los instrumentos de planificación de presupuesto y género. Estas actuaciones se enmarcan en un breve diagnóstico en el que se aborda la relación entre la igualdad de género y las áreas competenciales de las Consejerías. Finalmente, los recursos para la igualdad vienen sucedidos por los indicadores presupuestarios que miden y dan seguimiento a las actuaciones anteriormente enunciadas.

El Informe termina con el estudio de los indicadores presupuestarios en retrospectiva que muestra los resultados de aquellos que fueron planificados en el ejercicio 2013.